PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO

Modificado en: enero de 2025

CEIP Alto Aragón
50 años formando personas

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

0. **INTRODUCCIÓN**

1. **DIAGNÓSTICO DE EDUCACIÓN EN IGUALDAD EN EL CENTRO ESCOLAR.**
2. **ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN IGUALDAD AFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**
3. **OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.**
4. **MEDIDAS Y ACTUACIONES ESPECÍFICAS.**
5. **DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN EN IGUALDAD AFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.**
6. **ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO.**
7. **PROCEDIMIENTOS PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS QUE TRABAJEN POR LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.**

0. INTRODUCCIÓN

La función de este documento es fomentar la igualdad de mujeres y hombres en el centro educativo y prepararlos para una vida equitativa en sociedad.

El presente documento está actualizado conforme a lo establecido en la **Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.**

1. DIAGNÓSTICO DE EDUCACIÓN EN IGUALDAD EN EL CENTRO ESCOLAR.

Consultados los distintos ámbitos de la Comunidad Educativa **(curso 21/22),** el 100% de las familias encuestadas considera que no ha tenido conflictos o problemas por cuestión de género, y su hijo o hija tampoco, aunque el 5 % opina que las oportunidades formativas son diferentes para los chicos que para las chicas.
Los aspectos que les gustarían que se abordaran sobre la igualdad entre niñas y niños en el colegio son los siguientes:

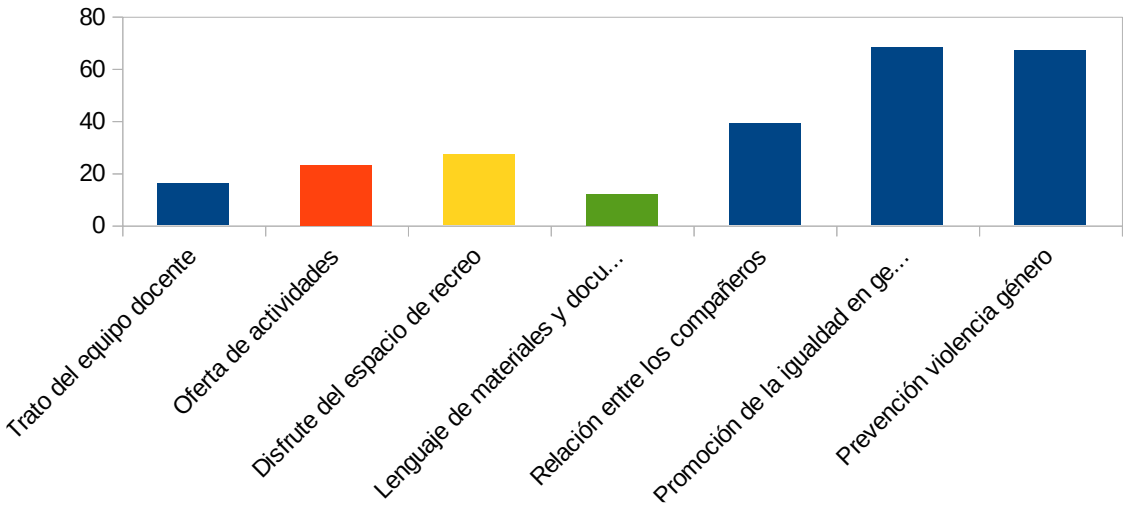

- Trato equipo docente: 16
- Oferta de actividades: 23
- Disfrute del espacio de recreo: 27
- Lenguaje de materiales y documentos: 12
- Relación entre el alumnado: 39
- Promoción de la igualdad en general: 68
- Prevención de la violencia de género: 67

2. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN IGUALDAD AFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El Plan de Igualdad tiene un claro carácter transversal, por lo que se incorporan los valores de igualdad en todos los momentos, entornos y situaciones de aprendizaje, y se dirigen a toda la Comunidad Educativa. La coordinación de los distintos ámbitos es esencial para una igualdad efectiva.
Además de tener la igualdad como un referente en el día a día, se contempla con la colaboración del EOEP, actuaciones puntuales para abordar este tema, como dinámicas concretas de sensibilización al alumnado y/o familias (folletos, juegos de rol, charlas formativas…), cuando se precisa.

3. OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

• **Fomentar el reconocimiento efectivo de la igualdad entre hombres y mujeres.** Desarrollar valores personales y sociales que fomenten esa igualdad, así como una buena formación académica que permita disfrutar de una igualdad real de oportunidades en la vida profesional.

• **Fomentar la superación de estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razón de sexo, origen, raza, etc.**, así como las desigualdades sociales y las jerarquías basadas en esos estereotipos, en modas sociales o culturales, en prejuicios sexistas o en cualquier otra forma de discriminación.

• **Educar para aprender a convivir en equidad a lo largo de la vida.** Las tareas propias de la vida doméstica y el cuidado de las personas deben asumirse con una clara corresponsabilidad entre hombres y mujeres. Es preciso contrarrestar posibles estereotipos de dominación y dependencia.

• **Fomentar la autonomía personal.** El aprendizaje de los saberes relacionados con las tareas y responsabilidades domésticas, que en otro tiempo se consideraron imprescindible para el desarrollo de las funciones sociales de la mujer, debe ser hoy una necesidad de todos los jóvenes, de uno y otro sexo, y se debe fomentar la autonomía personal para afrontarlas.

• **Educar en prevención de violencia de género.** Es preciso erradicar las actitudes de dominio, control, aislamiento, desvalorización, chantaje, celos, intimidación o cualquier otra estrategia de coacción. Conviene visualizarlo señalando también ejemplos concretos de lo

que se ha denominado “micromachismo”, es decir, pequeñas actitudes o comentarios, quizá legitimados por el entorno social, pero que suponen una sutil violencia contra las mujeres y constituyen una deplorable forma de acoso.

• **Educar en la detección de posibles casos de abusos o maltrato.** Es preciso señalar cómo detectar actitudes o comportamientos de acoso, así como pautas sobre los modos de reaccionar, tanto en el caso de víctimas como de quienes puedan ser testigos u observadores.

• **Educar en el respeto y la no discriminación de las personas por su orientación sexual.** Se debe dar pautas de prevención, detección y reacción para evitar cualquier tipo de situación de acoso o discriminación.

4. MEDIDAS Y ACTUACIONES ESPECÍFICAS.

MEDIDAS ESPECÍFICAS.

- Seguir actuando desde la Comunidad Educativa, a través del Claustro del Profesorado y Comisión de Convivencia del Consejo Escolar, con relación a informar, evaluar e intervenir en asuntos y temas relacionados con la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia de Género.
- Actualización cada cinco años de los datos de diagnóstico de la situación respecto a la Igualdad de Género en el centro escolar.
- Garantizar la presencia equilibrada de chicas y chicos en los grupos escolares.
- Fomentar la participación equilibrada de niñas y niños en actividades extraescolares.
- Visibilizar y dar a conocer el Plan de Igualdad del Centro.
- Aplicar el protocolo de prevención y actuación frente a situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito del centro escolar.
- Distribución equitativa de espacios comunes y juegos.
- Proponer y organizar actividades y actos de sensibilización en torno a la Igualdad de Género y prevención de la Violencia de Género.
- Crear un Observatorio de Igualdad desde la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.

ACTUACIONES ESPECÍFICAS.

- Agrupamientos mixtos, incluidos en los juegos y las prácticas deportivas.
- Reflexiones sobre situaciones del entorno.
- Lecturas sobre coeducación, además de distintos autores y distintas autoras.
- Compartir noticias y analizar la información recibida con actitud respetuosa.
- Reflexión sobre vídeos, juegos, canciones, anuncios publicitarios...

- EL RINCÓN DE LA COEDUCACIÓN: Estará ubicado en el DRIVE del Centro. En este tablón el profesorado podrá encontrar materiales para la práctica coeducativa. La Coordinadora de Igualdad publicará y propondrá actuaciones a nivel de Centro.

5. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN EN IGUALDAD AFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Se valorará en las reuniones de ciclo y CCP de final de curso, las necesidades de formación del Centro y se planteará cómo mejorar la situación al inicio de cada curso escolar, a través del Plan de Formación elaborado por la COFO.

6. ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO.

La Coordinadora de Bienestar (Igualdad y Convivencia) llevará a cabo la difusión y el seguimiento del Plan de Igualdad, fomentando actividades a nivel de Centro.

La evaluación del Plan de Igualdad se realizará cada curso escolar por parte de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar (Observatorio de Igualdad) con las aportaciones de todos los miembros de la Comunidad Educativa, y de la Coordinadora de Bienestar (Igualdad y Convivencia). Se valorará si se ha logrado:

- Integrar el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestra práctica docente a través de la realización de actividades.
- Educar en Igualdad alejándonos de estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razón de sexo u orientación sexual.
- Fomentar la reflexión sobre el papel de la mujer y el hombre en un entorno igualitario.
- Garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito escolar.
- Fomentar la representación equilibrada de niñas y niños en las aulas.
- Velar por que nuestro centro educativo transmita una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres.
- Fomentar la corresponsabilidad.
- Actuar en las situaciones de acoso y violencia de género.

7. PROCEDIMIENTOS PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS QUE TRABAJEN POR LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

A través de las coordinaciones oportunas, se establecerán líneas de actuación conjunta con otras entidades e instituciones, siempre que se precise.

***NOTA:** Aunque en este documento se ha evitado el uso genérico del masculino, si se diera el caso, debe entenderse referido tanto a hombres como a mujeres.

CEIP
Alto Aragón
50 años formando personas

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación,
Cultura y Deporte